



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0207-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

Asunto: Pedido GAD Parroquial de Perucho relacionados con el apoyo y fortalecimiento del turismo.

Señora Magíster
Carla Paola Cardenas Ramirez
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento el oficio No. GADPRP-051-2020 de 03 de marzo de 2020, suscrito por los señores Sergio Gómez Peñafiel y Edwin Campaña Pasquel, Presidente y Coordinador de Cultura, Turismo y Deporte del GAD Parroquial de Perucho, quienes realizan varios pedidos relacionados con el apoyo y fortalecimiento del turismo en esta parroquia rural de nuestro querido cantón.

Sobre la base de lo expuesto y de conformidad a lo previsto en el Art. 226 de la Constitución de la República, que de manera textual prevé: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*, solicito comedidamente se sirva disponer las acciones que correspondan, a fin de que se analice la pertinencia del pedido efectuado; y, de esta manera se pueda apoyar a la gestión y desarrollo turístico de la parroquia de Perucho, en cumplimiento de lo previsto en la Normativa Legal Vigente.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0207-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

cual de manera textual prevé: “*Los Concejales o Concejales Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...*”.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Sr. Sergio Gómez- GADPR- Perucho.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor
Sergio Gomez Peñafiel
Presidente
GAD PARROQUIAL PERUCHO